



**GOBIERNO DE PUERTO RICO**  
**JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO**  
**NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**

JUAN A. FRAU ESCUDERO  
**PROMOVENTE**

v.

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE  
PUERTO RICO  
**PROMOVIDA**

**CASO NÚM.:** NEPR-RV-2018-0095

**ASUNTO:** Sobre Oposición de Revisión de Factura, Exposición Definida de las Alegaciones y Cumplimiento de Orden.

**ORDEN**

El 20 de noviembre de 2018, la parte Promovente, Juan A. Frau Escudero, presentó ante el Negociado de Energía de Puerto Rico (“Negociado”) una solicitud de Revisión Formal de Factura en relación con la factura emitida por la Autoridad de Energía Eléctrica (“Autoridad”) el 9 de julio de 2018. Consecuentemente, el 27 de noviembre de 2018 el Promovente envió por correo certificado la citación a la Autoridad. Por último, el 4 de diciembre de 2018, el Promovente envió evidencia del diligenciamiento de citación al Negociado de Energía.

De otra parte, el 17 de diciembre de 2018, la Autoridad presentó un escrito titulado “*Oposición a Solicitud de Revisión de Factura, Solicitud de Exposición Definida de las Alegaciones y Cumplimiento de Orden*” (“Oposición”). En el mismo, la Autoridad argumenta en síntesis, lo siguiente: que se realizó una lectura del contador del promovente que reflejó una lectura progresiva y que las lecturas se tomaron correctamente en dos ocasiones separadas; que el Promovente no ha producido prueba que sustente sus alegaciones; que hay alegaciones que aparentan presentarse en este proceso administrativo por primera vez por lo que no proceden o estarían prescritas. Además, solicitan que la promovente clarifique cuáles son los argumentos que aplican a la factura del 9 de julio de 2018.

Evalutados los documentos presentados por las partes, en esta etapa de los procedimientos, se **ORDENA** al promovente a que dentro del término de diez (10) días, contados a partir de la fecha de notificación de la presente Orden, exprese su posición en cuanto a la Oposición de la Autoridad. Además, dentro del mismo término se **Ordena** al promovente, someter ante el Negociado de Energía un listado de las facturas específicas, con la fecha de cada factura, que son objeto del presente recurso de Revisión.

Notifíquese y publíquese.

Lcda. Ileana Z. Reyes Lora  
Oficial Examinadora



## CERTIFICACIÓN

Certifico que hoy, 31 de enero de 2019 así lo acordó la Oficial Examinadora en este caso, Lcda. Ileana Z. Reyes Lora. Certifico además que en la misma fecha he procedido con el archivo en autos de esta Orden con relación al Caso NEPR-RV-2018-0095 y que la misma fue notificada mediante correo electrónico a: [juphoff11076@aepr.com](mailto:juphoff11076@aepr.com) y a [mj.esquire@yahoo.com](mailto:mj.esquire@yahoo.com). Asimismo, certifico que copia fiel y exacta de esta Orden fue enviada a:

**Autoridad de Energía Eléctrica**

Lcdo. John A. Uphoff Figueroa  
PO Box 363928  
San Juan, P.R. 00936

**Lcda. Monique J.M. Díaz Mayoral**

PO Box 364174  
San Juan, P.R. 00936

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy 31 de enero de 2019.

  
María del Mar Cintrón Alvarado  
Secretaria